ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2012

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2012
"Servicios de Organización de Eventos – Catering"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 10 días del mes de julio de dos mil doce, siendo las 09:00 horas se reúnen en la oficina del Proyecto DeTIEC, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para analizar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 08/2012, de fecha 04/07/2012, en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012, para la ***"Servicios de Organización de Eventos – Catering"***, y emitir las recomendaciones para las respectivas adjudicaciones.

a) **Antecedentes**

- La Resolución Nº 036/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;
- La Resolución Nº 047/2012 de fecha 08 de marzo de 2012 "Por la cual se autoriza la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10 Convenio FOCEM - CONACYT;
- La Resolución Nº 150/2012 de fecha 07 de junio de 2012 "Por la cual se reconforma el Comité de Evaluación para las Contrataciones de Bienes y Servicios del CONACYT; y se designan a sus nuevos miembros.
- La Resolución Nº 162/2012 de fecha 19 de junio de 2012 "Por la cual se aprueba el llamado y el pliego de bases y condiciones para dar inicio a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 – Servicios de Organización de Eventos - Catering, convocada por la Unidad Ejecutora del Proyecto DETIEC COF 04/10, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1079 de fecha 01 de junio de 2012.-
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 319385 de fecha 22 de junio de 2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012, publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 22 de junio de 2012;

a) Las Invitaciones cursadas a las empresas*: Edydsi S.A.; Lilian Teresa Escobar; Smar S.R.L.; Organización Integral S.R.L.; Cartasso Catering S.R.L.; Reina Priscila Funes de Ferreira; Benita Yegros Vallejos; Emprendimientos Comercial*

La Esperanza S.A.; Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz; y Trigales S.A.

- La Nota DETIEC/AF/Nº 11/2012 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado LCO Nº 02/2012 "Servicios de Organización de Eventos – Catering".
- El Acta de Apertura de Sobres Nº 08/2012, llevada a cabo en fecha 04 de julio de 2012, en la cual presentaron ofertas las empresas: **ÑE'E COOP LTDA; SMAR CONSULTORÍA; ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** En el Acta de Apertura se deja constancia de la No presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por parte de la Empresa SMAR CONSULTORÍA, siendo éste un documento sustancial, la misma queda fuera de competencia.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".
Los precios de los servicios solicitados en 11 ítems se cotizan y verifican de la siguiente forma:

1) Empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. cotiza por Gs. 10.420.000.- (Diez millones, cuatrocientos veinte mil). **(CUMPLE).**

2) Empresa ÑE'E COOP LTDA. cotiza por Gs. 13.082.500.- (Trece millones, ochenta y dos mil, quinientos guaraníes), **(CUMPLE).**

b) Aspecto Legal

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

El detalle de las documentaciones de carácter sustancial y formal se encuentra en la planilla de Recaudos Legales, que se adjunta y forma parte del presente informe.

c) Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) "Presente el precio evaluado como el más bajo".

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el Total; atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 32º de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos:

Por El Total: EMPRESA ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	**Monto Mínimo IVA Incluido**	**Monto Máximo IVA Incluido**
Organización de Eventos – Catering	Gs. 76.000.000.-	Gs. 152.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 76.000.000.-**	**Gs. 152.000.000.-**

Monto mínimo Gs. Setenta y seis millones.
Monto máximo Gs. Ciento cincuenta y dos millones.-

Siendo las 10:50 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo Conacyt

Don Joel Allende
Miembro del Consejo

Ing. Alba Cabrera
Secretaria Ejecutiva ONA

Ing. Cynthia Delgado
Directora de TICs

Q.A. Yrene Caballero
Directora de Acreditación de Laboratorios

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA – Dirección General de Administración y Finanzas